

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 29 de Mayo del 2013.-
DECRETO ALC. N° 1.199/13.-

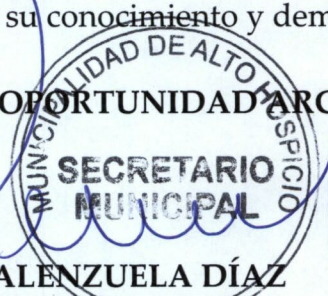
VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.682 Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos; Acuerdo N° 076/13 tomado en la 14ª Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio, de 14 de Mayo del 2013, que aprueba por unanimidad de los miembros presentes la subvención que indica a favor de la organización comunitaria funcional denominada Club de Pesca Deportiva Changos de Alto Hospicio para la realización de la actividad denominada "Tercer Zonal Interregional de Pesca" que se realizará los días 1 y 2 de Junio del presente año; Certificado N° 241/2013 de 28 de Mayo del 2013, de la Secretaría Municipal, que certifica la vigencia de la referida persona jurídica. Certificado de Inscripción del Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos de fecha 28 de Mayo del 2013; y Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébase y otorgase una subvención municipal al **CLUB DE PESCA DEPORTIVA CHANGOS DE ALTO HOSPICIO**, RUT 65.054.309-2, Personalidad Jurídica Vigente otorgada por Secretaría Municipal de Alto Hospicio Registro de Personas Jurídicas, de 28 de Mayo del 2009, representada por su Presidente, don **WLADIMIR VARELA GALVEZ**, ambos domiciliados en Avenida Jerusalén N° 3860, Alto Hospicio; por la suma de \$1.250.000.- (un millón doscientos cincuenta mil pesos), destinados a costear la realización de la actividad denominada "Tercer Zonal Interregional de Pesca", que se realizará los días 1 y 2 de Junio del presente año en una Playa del Litoral de Iquique.
- 2.- La presente subvención se gastará y rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio, a quien se encarga la fiscalización del correcto uso de la subvención.
- 3.- Gírese cheque nominativo a la Organización beneficiada e impútese la subvención referida, con cargo a la cuenta N° 215.24.01.999, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Jose Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF/mgm
Distribución:
Interesado
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Sec. Municipal



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

Certificado de
Inscripción

Adjuntar
lo solicitado.



MEMORANDUM N° 628/13

DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA
A : DIRECCIÓN JURÍDICA

ALTO HOSPICIO, Lunes 27 de Mayo de 2013

Junto con saludar, en el marco de la realización de la actividad "3er. Campeonato Interegional de Pesca, Comuna de Alto Hospicio", a efectuarse los días 01 y 02 de Junio del presente en las playas Coroma y Playa Blanca del litoral de Iquique, adjunto remito a Ud. Acuerdo de Concejo N° 76/13, con la finalidad de gestionar confección de D.A. necesario para entrega de subvención municipal a Club Deportivo Los Changos, entidad organizadora de la actividad, según el detalle que a continuación se entrega:

Institución : Club Deportivo Los Changos de Alto Hospicio
Persona Jurídica : N° 343 - F
Rut : 65.054.309-2
Presidente : Wladimir Varela Gálvez

Se solicita que los recursos sean entregados a nombre de la institución en mención.

Muy atte.



Osvaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO


**SECRETARÍA MUNICIPAL
TARAPACÁ – CHILE
2013**

Alto Hospicio, a 22 de mayo de 2013

CERTIFICADO

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ, Secretario Municipal y Secretario del Concejo Municipal de Alto Hospicio, certifica que durante la Decimocuarta (14°) Sesión Ordinaria del Concejo, de fecha 14 de mayo de 2013, el Honorable Concejo acordó lo siguiente:

ACUERDO N° 76/2013: Con el voto conforme de todos los asistentes al Concejo Municipal se aprobó subvención, por la suma de \$1.250.000.- (un millón doscientos cincuenta mil pesos) al club deportivo Los Changos de Alto Hospicio, personalidad jurídica N° 343-F según inscripción efectuada en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Secretaria Municipal de Alto Hospicio para la realización de la actividad denominada "Tercer Zonal Interregional de Pesca" que se realizara los días 1 y 2 de Junio del año 2013 en una playa del litoral de Iquique.


JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
Abogado
Secretario Municipal



JVD/nba
Distribución:
Deportes
Jurídico
Secretaría Municipal



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DE PESCA DEPORTIVA CHANGOS DE ALTO HOSPICIO**, RUT **65.054.309-2**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **08/05/2012**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: WLADIMIR VARELA GALVEZ
RUT del Representante Legal	: 12.838.825-7
Nombre de la Institución	: CLUB DE PESCA DEPORTIVA CHANGOS DE ALTO HOSPICIO
RUT de la Institución	: 65.054.309-2
Fecha de emisión del certificado	: 28/05/2013



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
SECRETARÍA MUNICIPAL
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
TARAPACÁ - CHILE
2013



CERTIFICADO DE VIGENCIA N°00241-/2013

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ, Secretario Municipal, certifica que la Organización Comunitaria Funcional denominada "**CLUB DE PESCA DEPORTIVA CHANGOS DE ALTO HOSPICIO**", tiene Personalidad Jurídica Vigente N°343-F, según inscripción efectuada en el Registro de las Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales, bajo el **Folio N°29/2009**, de fecha **28 de Mayo de 2009** y a la fecha, de conformidad con los últimos antecedentes proporcionados, de exclusiva responsabilidad de la citada entidad, se anotó en el Registro de Personas Jurídicas, la siguiente Directiva, con vigencia de acuerdo a la Ley 19.418 de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, hasta **21 de Noviembre de 2014: atendida la modificación de la Ley Número 20.500, Publicada el 16 de febrero 2011.**

PRESIDENTE: WLADIMIR VARELA GALVEZ RUT: 12.838.825-7

SECRETARIO: MONICA DIAZ VARGAS RUT: 11.505.315-9

TESORERO : EDUARDO ESPINOZA MORALES RUT: 10.420.242-K

Se otorga el presente documento, para los fines a que haya lugar.

Alto Hospicio, 28 de Mayo de 2013.-



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

MEMORANDUM N° 628/13

DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA
A : DIRECCIÓN JURÍDICA

ALTO HOSPICIO, Lunes 27 de Mayo de 2013

Junto con saludar, en el marco de la realización de la actividad "3er. Campeonato Interegional de Pesca, Comuna de Alto Hospicio", a efectuarse los días 01 y 02 de Junio del presente en las playas Coroma y Playa Blanca del litoral de Iquique, adjunto remito a Ud. Acuerdo de Concejo N° 76/13, con la finalidad de gestionar confección de D.A. necesario para entrega de subvención municipal a Club Deportivo Los Changos, entidad organizadora de la actividad, según el detalle que a continuación se entrega:

Institución : Club Deportivo Los Changos de Alto Hospicio
Persona Jurídica : N° 343 - F
Rut : 65.054.309-2
Presidente : Wladimir Varela Gálvez

Se solicita que los recursos sean entregados a nombre de la institución en mención.

Muy atte.




Osvaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura